Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

Josef Baldasano Sindico general y Acordaron lo siguiente

En este Ayuntam.to Marcos Gallardo Portero de Sala Certifico haver citado p.a su Celebrad.n a todos los Cav.ros Vocales que han podido ser havidos

Milicias urbanas.

Viose en este Ayuntam.to un oficio del S.or Conde de la Conquista, Governador y Corregidor de esta Plaza, en que manifiesta lo combeniente que es al Servicio del Rey, el que sin perdida de tiempo estreche esta Ciudad sus Providencias para el Completo de las nueve Compañias de las Milicias Urbanas sin Exclusion de Ydalgos, mediante la Epidemia que en el dia se padeses y que no es posible pueda subsistir de planton la poca tropa que hay para la fatiga diaria, por lo que espera que esta Ciudad aclare el asunto por su grande importancia y presente al Sargento Ma.r D.n Lorenzo Rato el alistam.to de los nuebos Urbanos para incluirlos en el Roll del Servicio. Y Entendido por esta Ciudad estando discordes los Cavalleros Vocales de que se Compone, procedieron